

DECRETO N° 213/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de Septiembre de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por CARDOZO, Ismael. DNI N° 35.717.598, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que CARDOZO, Ismael. DNI N° 35.717.598, solicito un aporte para solventar gastos de Atención Medica, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Ochenta Mil con 00/100 (\$ 80.000,00) al Sr.: CARDOZO, Ismael. DNI N° 35.717.598, para solventar gastos de Atención, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.



Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES